

PROLOGO	11
I. EL MARCO LEGAL INTERNACIONAL	13
1. Introducción	13
2. Descripción de antecedentes legales	21
i. Las Naciones Unidas	21
a) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres	21
b) Convenio Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos	23
c) Convenio Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	25
La Organización Internacional del Trabajo	28
a) Convención n.º 111	28
b) Convención n.º 100	29
c) Declaración sobre la Igualdad de Oportunidades y Trato para todas las mujeres trabajadoras	29
ii. El Consejo de Europa	30
a) Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (ECHR)	30
b) Desarrollos Futuros en relación a la ECHR	32
c) Carta Social Europea	33

d)	Recomendación n.º R (85) 2 del Consejo de Ministros a los estados miembros sobre la protección legal contra la discriminación sexual	37
e)	Convención Marco para la protección de las Minorías Nacionales	38
iii.	La Unión Europea	40
a)	La situación anterior al Tratado de Amsterdam	40
b)	El Tratado de Amsterdam	40
c)	Directivas	46
d)	Recomendación del Consejo sobre la promoción de la acción positiva para las mujeres	49
II.	ACCION POSITIVA EN EL MERCADO LABORAL. LA FORMACION Y LOS SISTEMAS EDUCATIVOS	53
1.	Introducción	53
2.	Definiciones y ejemplos	55
i.	Medidas de protección	55
ii.	Cualificaciones profesionales reales	72
iii.	Medidas positivas para promover la igualdad	81
a)	Medidas que implican obligación de resultados	82
b)	Medidas de apoyo e incentivos para promover la igualdad entre hombres y mujeres	111
c)	Medidas que implican procedimientos (obligatorios o voluntarios)	128

3. ¿Quiénes son los agentes y cuáles son sus herramientas?	146
i. Organizaciones internacionales	146
ii. El Estado	152
iii. Autoridades locales	155
iv. Los interlocutores sociales	155
v. El empresario	160
4. Control de la acción positiva	161
 III. TOMA DE DECISIONES	 167
1. Introducción	167
2. El campo de la política	176
i. Compatibilidad entre la acción positiva y las normas constitucionales relacionadas con elecciones libres	176
ii. Niveles diferentes	180
a) El nivel internacional	181
b) El nivel europeo	181
c) El nivel nacional	183
d) El nivel local	187
iii. Distintos procedimientos	192
a) Legislativos y estatutarios	192
b) Por iniciativa de partidos políticos	199
c) Iniciativas tomadas por organizaciones de mujeres	213

3. Equilibrio de sexos en los organismos, juntas directivas y consejos por nombramiento	217
i. Comités públicos	218
ii. Juntas Directivas (Privadas y semipúblicas)	226
iii. Comités de empresa	230
iv. Nombramiento de personas para los puestos de alto nivel de toma de decisiones	231
a) El Cuerpo de Funcionarios	
b) La Magistratura/Judicatura	231
c) Alta gestión de empresas	235
d) Asociaciones	237
	238
IV. FOMENTO DE LA CONCIENCIACION	239
V. INSTRUMENTOS ORIENTADOS AL FUTURO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	247
APENDICE I: TERMINOS DE REFERENCIA DEL CDEG	253
APENDICE II: COMPOSICION DEL EG-S-PA	256
APENDICE III: TERMINOS DE REFERENCIA DEL EG-S-PA	258